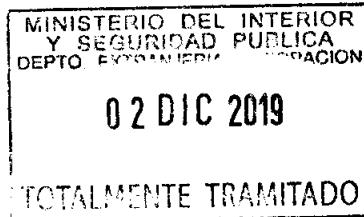


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12271338



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 305915
SANTIAGO, 19 de Noviembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.322.673, 2.019.322.674 y 2.019.322.675 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloria General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 a±o en la condiciоn de TITULAR a Magaly CARRANZA CRUZADO de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Yerka Brittany SEGURA CARRANZA de nacionalidad PERUANA, Yeira Hanny SEGURA CARRANZA de nacionalidad PERUANA con su empleador FOURT PIMENTEL MARIA IGNACIA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[322]19/11/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo